

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria CUARENTA Y CINCO celebrada a las 05:30 horas el día 11 de Julio 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

La Señora Alcaldesa Eva Vásquez Vásquez, presenta para su análisis y aprobación el Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022.

Superávit General = ¢ 1.410.438.519.11

Superávit Específico= ¢ 1.060.602.738.36

Superávit Libre= ¢349.835.780.75

Analizado los datos según el detalle del Anexo # 1, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar el ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2022, quedando de la siguiente manera:

1. Aprobar el Superávit por la suma de ¢1.410.438.519.11(mil cuatrocientos diez millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos diecinueve colones con once céntimos)
2. Aprobar el Superávit Específico por el monto de ¢ 1.060.602.738.36 (mil sesenta millones seiscientos dos mil setecientos treinta y ocho colones con treinta y seis céntimos)
3. Aprobar el Superávit Libre por el monto de ¢349.835.780.75 (trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y cinco mil setecientos ochenta colones con setenta y cinco céntimos)

Lo anterior de conformidad a lo detallado en el Anexo # 1 de la Liquidación Presupuestaria 2022, el cual se desglosa a continuación:

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE BAGACES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022

En colones

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	₡4.048.749.602,33	₡3.957.160.263,68
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	₡4.048.749.602,33	₡3.137.049.322,53
Gastos ejecutados		₡2.108.754.509,58
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2022		₡1.028.294.812,95
RESULTADO DEL PERIODO		₡820.110.941,15
Menos: Saldos con destino específico del periodo		₡613.533.424,62
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		₡206.577.516,54

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2022
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	Ley Nº 7509 y 7552	Art 32	₡0,00	₡416,24	₡416,24
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley Nº 7509 y 7552	Art 30 y 28	₡2.369.340,64	₡0,00	₡2.369.340,64
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	Ley Nº 7509 y 7552	Art 1	₡48.854.603,21	₡0,00	₡48.854.603,21
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	Ley Nº 7729	Art 12	₡1.184.770,62	₡0,00	₡1.184.770,62
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos	Ley Nº 7729		₡733.171,08	₡12.000,00	₡745.171,08
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	Ley Nº 7097-88 y sus reformas		₡733.171,08	₡0,00	₡733.171,08
Comité Cantonal de Deportes	Ley Nº 7794	Art 70	₡8.067.148,13	₡0,00	₡8.067.148,13
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONARDIS) Ley Nº9303	Ley Nº9303		₡4.566.964,17	₡0,00	₡4.566.964,17
Federación de Municipalidades de Guanacaste	Ley Nº 7794	Art 100	₡1.174.127,45	₡0,00	₡1.174.127,45
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley Nº3503)	Estatutos de la institución		₡11.663.309,00	₡2.805.281,46	₡14.468.590,46
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley Nº7788	Art 43	₡9.372,42	₡0,00	₡9.372,42
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley Nº 7788	Art 43	₡59.046,31	₡0,00	₡59.046,31

Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	Ley Nº 7788	Art 43	€1.086.568,49	€1.980.507,93	€3.067.076,42
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	Ley Nº 8114 - 9329	Art 5 inciso b	€237.518.247,52	€119.717.160,66	€357.235.408,18
Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley Nº 8261	Art 26	€3.860.335,00	€17.851.432,27	€21.711.767,27
Fondo Aseo de Vías	Ley Nº 7794	Art 83	€8.699.253,16	€19.166.739,33	€27.865.992,49
Fondo recolección de basura	Ley Nº 7794	Art 83	€73.867.293,75	€250.974,00	€74.118.267,75
Fondo cementerio	Ley Nº 7794	Art 83	€4.363.406,98	€10.347.687,52	€14.711.094,50
Fondo de parques y obras de ornato	Ley Nº 7794	Art 83	€17.768.323,09	€16.923.852,29	€34.692.175,38
Fondo servicio de mercado	Ley Nº 7794	Art 83	€546.000,50	€7.709.694,51	€8.255.695,01
Saldo de partidas específicas	Ley Nº 7755	Art 1	€0,00	€74.086.365,89	€74.086.365,89
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley Nº 9385		€0,00	€48.406.016,00	€48.406.016,00
Impuesto a personas que salen del país por aeropuertos Ley Nº 9156	Ley Nº 9156	Transitorio 3	€22.333.353,00	€31.335.735,60	€53.669.088,60
Derechos entrada a instalaciones Recreativas, Culturales y Deportivas	Estatutos de la institución		€127.148.317,42	€80.717.486,59	€207.865.804,01
Fondo Patrimonio Histórico			€0,00	€18.918,49	€18.918,49
Fondo de la niñez y la adolescencia			€0,00	€6.615,98	€6.615,98
Otro superávit específico (Diferencia con Contabilidad ingresos 2020)			€0,00	€1.763.032,38	€1.763.032,38
Obras movilidad peatonal	Ley Nº 9976	Art 22	€24.427.301,60	€0,00	€24.427.301,60
3% Emergencias cantonales años anteriores	Ley Nº 8488	Art 46	€0,00	€13.969.396,61	€13.969.396,61
Recursos provenientes Venta Chatara	Donación de RECOPE		€12.500.000,00	€0,00	€12.500.000,00
TOTAL			€613.533.424,62	€447.069.313,75	€1.060.602.738,36

SUPERÁVIT LIBRE:

Monio Período	Monio superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2022 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2022
€206.577.516,54	€143.258.264,21	€349.835.780,75

Eva Vázquez Vázquez

Nombre del Alcalde Municipal

Natalia Jiménez Ruiz

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Fecha

6/7/2023

EVA VASQUEZ VASQUEZ (FIRMA)

Firma

NATALIA JIMENEZ RUIZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por NATALIA JIMENEZ RUIZ (FIRMA)
Fecha: 2023.07.07 09:46:12 -0500

Firma

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2023#3420 (CDI-BAG-050-2023, oficio del Señor Alejandro Camacho) y el expediente que está entregando la Administración (expediente CDI, registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2023#3442), a la Comisión de Jurídicos para que en el periodo establecido por la ley para estos casos se emita el respectivo dictamen de comisión y se pueda

dar respuesta de esto al señor Alejandro Camacho representante de CDI.
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Damos por recibido este consecutivo SEC-CON-2023#3424 del ARESEP y que sea publicado el link, en las páginas y demás redes sociales de la municipalidad.
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El consecutivo SEC-CON-2023#3426 del Ministerio de Trabajo para la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional para la creación de la Unidad de Empleo Público, lo damos por recibido y lo dispensado comisión, y se lo remitimos a la Administración para que ellos nos emitan algún criterio sobre este tipo. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se da por recibido este consecutivo SEC-CON-2023#3427 de la Señora Karla Borbón (sobre solicitud de nulidad de convenio Carlas Pastrana Municipalidad), y se coordina la visita al sitio. Además, se remiten estos documentos a la Comisión de Asuntos jurídicos del Concejo Municipal. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Austin Sibaja Perez: Entonces ya que están los cupos solicitemos que se nos remita toda la información sobre este una vez finalice, para que este Concejo Municipal esté enterado al respecto.

Señor Presidente: Sí es importante lo que está indicando Austin, si hubieran cambios en la legislación significativos, en cuanto a lo que sea a la normativa que se ha manejado hasta el momento, que no creemos que en realidad venga algo nuevo que se interponga al protocolo, por ejemplo de recepción de calles y ese tipo, pero hay otras situaciones que nos interesan como las invasiones, las expropiaciones, la declaratoria de caminos en desuso, la reactivación de caminos que han sido declarados en desuso, y todos esos procesos que para

las comunidades son muy importantes, que nos retroalimenten con ese tipo de temas la administración.

Solicitarle a la Administración que nos retroalimente sobre los avances que se están teniendo sobre estos temas y así nosotros como Concejo manejar la información de primera mano también.

Lo damos por recibido con esa aclaración que solicita Austin. Con cinco votos a favor y cero en contra.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El acuerdo sería solicitarle a la Administración que, a la mayor brevedad posible, por un tema de que está expuesto para el vandalismo por los materiales desprendidos, y si no se ha realizado que se realice a la mayor brevedad posible una inspección al rótulo de la Fortuna, ubicado en el Cruce de la Unión, porque se desprendieron algunos materiales que daban el arriostre o el soporte al rótulo y que sea reparado a la mayor brevedad posible.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Síndico Bernal Maroto: Y último un tema aparte de eso es esto la garantía que tenemos cámaras, micrófonos, ¡Cómo es posible que tuvimos un equipo de tantos millones y nada más nos digan que son los cables!, ¡No!, Si están mal puestos, por un movimiento no se puede aflojar un cable, ustedes ven, los que tienen equipos de sonido que hasta el micrófono andan jalando para todos lados y no se va como esto, entonces pidamos esa garantía antes de que antes de que se venza, porque diay, vamos a dejar algo muy caro y no va a funcionar. Gracias.

Señor Presidente: Yo con respecto a este tema nada más quiero ampliar un segundito, vamos a ver y con el respeto que me merece, no está hoy, pero me merece todo mi respeto, Raymond como funcionario, como compañero, me parece una excelente persona, pero nosotros no ocupamos el criterio de Raymond, ni que Raymond sea el que manipule los equipos para darnos su recomendación, es del vendedor, del que vendió los equipos, el que me debe decir a mí que es lo que está pasando, porque si Raymond me dice, no mueva las cajitas, porque se desconecta el cable del micrófono, es una recomendación de Raymond interna y sigue siendo de muy buena, posiblemente muy confiable de su criterio y muy de todo, pero Raymond no fue el que vendió el equipo, y si está en garantía tiene que repararlo, porque a no ser que nosotros hayamos puesto en el cartel, que ocupábamos cajitas para que no se movieran ni tres centímetros de donde se colocaron, y que así está en el cartel, que lo dudo

mucho, entonces ahora sí yo basado en el cartel, yo sí puedo decir se está cumpliendo o no se está cumpliendo, pero o sea Raymond muy buena gente y todo, nos quiso solucionar el problema, pero él vino a revisar los equipos, cuidado si no hasta no estamos perdiendo la garantía por esa acción, es que yo ocupo que sea el vendedor el que me venga a revisarlo y a decir si está o no está cumpliendo con lo que vendió, y con lo que él firmó en la oferta que hizo por la venta de este equipo de sonido.

Entonces yo solicitaría que nos indiquen, si no está en garantía, y si la garantía era de tres meses, y si así se fue, y nadie pudo atajar el cartel, y se fue por tres meses.

¿Qué tiene este equipo? ¿Tres meses? Más, seis meses, es que no ser una condición, pero no puede ser una condición para que funcione un equipo de sonido de este precio y de esta magnitud.

Entonces la solicitud que yo haría, complementando con lo que dice Bernal, es de que nos indiquen si la garantía rige aún, y que venga el vendedor y nos haga el análisis.

Mi recomendación es que solicitemos vía acuerdo que se haga una revisión con el proveedor, si está dentro de la vigencia de la garantía, para que eh se haga una revisión y se dé el diagnóstico y los pasos, o sea cual es el criterio técnico, y el diagnóstico de esta revisión que estaría haciendo el proveedor para el tema del sonido, porque siguen dando problemas algunos micrófonos.

Lo que no nos parece en primera instancia es que nos digan que no se puede mover un la curul.

Les parece solicitar esta visita del proveedor para que nos remita de verdad el diagnóstico técnico sobre este tema. Con cinco votos a favor y cero en contra

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Síndico Bernal Maroto: Y último un tema aparte de eso es esto la garantía que tenemos cámaras, micrófonos, ¡Cómo es posible que tuvimos un equipo de tantos millones y nada más nos digan que son los cables!, ¡No!, Si están mal puestos, por un movimiento no se puede aflojar un cable, ustedes ven, los que tienen equipos de sonido que hasta el micrófono andan jalando para todos lados y no se va como esto, entonces pidamos esa garantía antes de que antes de que se venza, porque diay, vamos a dejar algo muy caro y no va a funcionar. Gracias.

Señor Presidente: Yo con respecto a este tema nada más quiero ampliar un segundito, vamos a ver y con el respeto que me merece, no está hoy, pero me merece todo mi respeto, Raymond como funcionario, como compañero, me parece una excelente persona, pero nosotros no ocupamos el criterio de Raymond, ni que Raymond sea el que manipule los equipos para darnos su recomendación, es del vendedor, del que vendió los equipos, el que me debe

decir a mí que es lo que está pasando, porque si Raymond me dice, no mueva las cajitas, porque se desconecta el cable del micrófono, es una recomendación de Raymond interna y sigue siendo de muy buena, posiblemente muy confiable de su criterio y muy de todo, pero Raymond no fue el que vendió el equipo, y si está en garantía tiene que repararlo, porque a no ser que nosotros hayamos puesto en el cartel, que ocupábamos cajitas para que no se movieran ni tres centímetros de donde se colocaron, y que así está en el cartel, que lo dudo mucho, entonces ahora sí yo basado en el cartel, yo sí puedo decir se está cumpliendo o no se está cumpliendo, pero o sea Raymond muy buena gente y todo, nos quiso solucionar el problema, pero él vino a revisar los equipos, cuidado si no hasta no estamos perdiendo la garantía por esa acción, es que yo ocupo que sea el vendedor el que me venga a revisarlo y a decir si está o no está cumpliendo con lo que vendió, y con lo que él firmó en la oferta que hizo por la venta de este equipo de sonido.

Entonces yo solicitaría que nos indiquen, si no está en garantía, y si la garantía era de tres meses, y si así se fue, y nadie pudo atajar el cartel, y se fue por tres meses.

¿Qué tiene este equipo? ¿Tres meses? Más, seis meses, es que no ser una condición, pero no puede ser una condición para que funcione un equipo de sonido de este precio y de esta magnitud.

Entonces la solicitud que yo haría, complementando con lo que dice Bernal, es de que nos indiquen si la garantía rige aún, y que venga el vendedor y nos haga el análisis.

Mi recomendación es que solicitemos vía acuerdo que se haga una revisión con el proveedor, si está dentro de la vigencia de la garantía, para que eh se haga una revisión y se dé el diagnóstico y los pasos, o sea cual es el criterio técnico, y el diagnóstico de esta revisión que estaría haciendo el proveedor para el tema del sonido, porque siguen dando problemas algunos micrófonos.

Lo que no nos parece en primera instancia es que nos digan que no se puede mover un la curul.

Les parece solicitar esta visita del proveedor para que nos remita de verdad el diagnóstico técnico sobre este tema. Con cinco votos a favor y cero en contra

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Solicitarle a la Administración que venga a una audiencia, a una sesión extraordinaria, yo diría sesión extraordinaria, no audiencia, de acuerdo a la disponibilidad de fecha que maneje la Secretaria del Concejo y a la mayor brevedad posible, incluso antes de que se inicie el periodo de formulación

presupuestaria para el próximo año, que se venga presentar al Concejo Municipal los diferentes escenarios para la compra de maquinaria, que incluiría, compra integral o con formación integral de frentes de trabajo, comprando el total de la maquinaria o de forma mixta, mientras se va avanzando con otros proyectos, y a un futuro tal vez se pueda completar al cien por ciento la compra como tal. Que venga la Administración a hacernos ese análisis financiero, o que venga a presentarnos el análisis financiero de cada uno de esos escenarios, y nosotros poder tener un mayor criterio para tomar acuerdos sobre este tema. Que esta sesión extraordinaria sea la mayor brevedad posible de acuerdo con la disponibilidad de fechas que maneja Marianela.

Lo dispensamos y lo aprobamos en esos términos con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

De acuerdo a la disponibilidad de fechas que tenga la Secretaría del Concejo se programe a la mayor brevedad posible una sesión extraordinaria, con representantes del SINAC, y aprovechamos de una vez que esté la Asociación de Desarrollo de Fortuna, la de Guayabo y la Cámara que representa toda la zona de la altura, para que se empiece desde ya a establecer la hoja de ruta de los pasos a seguir de aquí en adelante, y el Plan de Inversión, y Río Naranjo también de una vez, porque no quiere decir que no participen o no de este tema, sino tiene que ser integral, pero principalmente como municipalidad nos interesa que se empiece a establecer el Plan de Inversión de los quince millones que ya están aprobado por este Concejo, y que en cualquier momento puede venir la aprobación de la Contraloría del Presupuesto Extraordinario N°01-2023, entonces que nos avise Marianela a la mayor brevedad. Que se programe esta sesión a la mayor brevedad posible. Con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Para la sesión extraordinaria programada para el 20 de julio, que era con la Viceministra de Cultura, doña Vera Vargas, nosotros vamos a solicitar que se

traslade esa sesión, basados en dos aspectos, primero que también nos gustaría, por lo que representa para la provincia y para el cantón, que estuviera la Ministra de Cultura y el Gestor Cultural de la Municipalidad, entonces para cuando esas dos personas puedan acompañar a doña Vera, que nos indiquen y con mucho gusto programamos la sesión, por lo tanto, de momento queda sin efecto la convocatoria del 20 de julio para la Viceministra del Ministerio de Cultura, Juventud, y Deportes. Y lo dejamos en firme de una vez, para que se proceda a comunicarlo mañana mismo. Con cinco votos a favor y cero en contra.

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Vamos a hacer la convocatoria tal y como lo dijimos en el último acuerdo de Asuntos Varios para la Unidad Técnica, para que presente los diferentes escenarios para la compra de maquinaria, tal y como se dijo en el último acuerdo, para el veinte de julio, a las cinco y treinta. Doña Eva, de una vez queda para queda oficial la convocatoria para este jueves en ocho, para la Administración, para la presentación de los diferentes escenarios para la compra de maquinaria. Se vota la aprobación y la firmeza del acuerdo. Cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**